



**DECRETO ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DE CONTENEDORES TIPO "IGLÚ" DE  
RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS, PAPEL Y CARTÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración de fecha 4 de julio de 2014, fue aprobado el expediente de contratación para adjudicar el suministro de contenedores tipo "IGLÚ" de recogida selectiva de envases ligeros, papel, cartón y vidrio, conforme lo establecido en los artículos 138 y 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa.

Habiendo concurrido al procedimiento las siguientes empresas, cuyas ofertas fueron admitidas por la Mesa de Contratación, de fecha 28 de agosto de 2014, constituida al efecto con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares:

ROTOMAKER, S.L.	B98601362	- R.E. 25 julio 2014 // 103
OVO SOLUTIONS, S.L.	N86003589	- R.E. 28 julio 2014 // 105
Gonzalo Fernández Gómez e Hijos, S.L.	B14501466	- R.E. 29 julio 2014 // 106

Efectuada la valoración del contenido de las ofertas con el siguiente resultado:

<i>Licitadores</i>	<i>Criterios</i>				<b>PUNTOS TOTALES</b>
	<b>1.- Contenedores ofertados (max. 85 p.)</b>	<b>2. Volumen del contenedor "iglú" (max. 5 p.)</b>	<b>3.- Mejoras técnicas o de diseño (max. 5 p.)</b>	<b>4. Mejora periodo garantía (max. 5 p.)</b>	
<b>ROTOMAKER</b>	84,77	0	5	5	94,77
<b>GONZALO FERNANDEZ GOMEZ E HIJOS, S.L.</b>	83,61	Incumple pliego <sup>1</sup>	1,5	5	90,11
<b>OVOSOLUTIONS, S.L.</b>	85,00	Incumple pliego <sup>1,2</sup>	1,5	5	91,50

<sup>1</sup> Incumplimiento volumen del contenedor

<sup>2</sup> Importe ofertado por debajo de 155.000,00 euros

Previa fiscalización del gasto por la Intervención de Fondos del Consorcio y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y las cláusulas decimocuarta y decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares; así como en el acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración de 3 de octubre de 2014.

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el suministro de contenedores tipo "iglú" de recogida selectiva de envases ligeros, papel y cartón, a ROTOMAKER, S.L. (CIF B98601362), por el precio de 155.000,00 euros y 32.550,00 euros de IVA (21%) (Importe total: 187.550,00 euros, IVA incluido). Ello en los términos establecidos en los Pliegos que han servido de base para esta contratación y de conformidad con la oferta presentada.

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto, con cargo a la partida presupuestaria 162-62300 del presupuesto general del Consorcio, ejercicio corriente.



Consorcio Provincial  
**Zona Norte de Ávila**  
ADMINISTRACIÓN

**TERCERO.-** Notificar al adjudicatario para que en el plazo máximo de 15 días hábiles, desde la recepción de la notificación de este Decreto, formalice el contrato correspondiente; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP.

**CUARTO.-** Dar cuenta del presente decreto a la Junta de Gobierno y Administración del Consorcio.

*En Ávila, a veinticuatro de octubre de dos mil catorce.*

EL PRESIDENTE,

Ante mi,  
EL SECRETARIO,

Fdo.: Agustín González González

Fdo.: Virgilio Maraña Gago